



DECRETO N° 38501

LAJA, noviembre 07 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 245.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario al Sr. Michael Inostroza Donoso, encargado y Sr. Julio Orellana Orellana, ayudante eléctrico, ambos pertenecientes al área de mantención del Depto.de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día miércoles 07 de noviembre del 2012, con motivo de retirar materiales desde Sodimac, el traslado se realizará en camioneta municipal Kia, patente DWVK-23.
- 2.-**PÁGUESE** al Sr. Inostroza y Sr. Orellana, viatico correspondiente a 1 día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MAM/PLM/AMR/lrc *07/11/12
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos:524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309